



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

348-20

Salta, 03 DIC 2020
Expediente N° 12.212/19

VISTO la nota del Coordinador la Carrera de Médico-Sede Salta, Méd. José Angel USLENGHI y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que la designación del Méd. Juan Antonio MASAGUER, Docente Asesor de la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS IV y V de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, finalizó el 31 de Marzo del corriente año.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 58/20, aconsejó: Tener por prorrogada la designación, entre otros, del Méd. Juan Antonio MASAGUER, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS IV y V de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la U.N.T., a partir del 01-04-20 y hasta el 31-03-21 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Méd. Juan Antonio MASAGUER, D.N.I. N° 8.117.348, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones de Docente Asesor de la Cátedra URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS IV y V Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria, según

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **348-20**

03 DIC 2020
Salta,
Expediente N° 12.212/19

Resolución N° 461/18.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinador de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa